

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MAEMALU S.A.
CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2017.**

En la ciudad de Quito, Cantón Quito, Provincia Pichincha, a los 31 días del mes de marzo del 2017, siendo las 11h00, en la oficina de la Compañía ubicada en el Centro Comercial Galería Paseo del Parque Av. Francisco de Orellana E2-137 y Manabí.

Preside la sesión la Sra. Verónica Desiree Ruales Ojeda en su calidad de PRESIDENTE de la Compañía, y actúa como Secretario Ad-Hoc Srta. Emilia Mariana Guevara Ruales, igualmente por unanimidad se aprueba el Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del Quórum
2. Conocimiento y Resolución sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2016
3. Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2016
4. Conocimiento y Resolución sobre el informe del Gerente General del año 2016
5. Conocimiento y Resolución del Informe de Comisario del año 2016
6. Lectura y aprobación del Acta.

A continuación, se pasa a tratar cada punto del Orden del Día:

1. ORDEN DEL DIA:

El quórum reglamentario ha sido constatado determinando que existen los siguientes accionistas requeridos para instalarse en Junta de Accionistas, por lo que es procedente continuar con la reunión.

N.	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	VALOR CAPITAL	% CAPITAL
1	1716389026	Guevara Ruales Mariana Emilia	ECUADOR	500.00	5%
2	1709190134	Ruales Ojeda Desiree Veronica	ECUADOR	9,500.00	95%
TOTAL CAPITAL				10,000.00	100%

Se exhibe el libro de acciones y accionistas de la Compañía, del cual aparece que todos los concurrentes son poseedores de las acciones en la forma y cuantía en que se han hecho constar al inicio de esta sesión, verificándose de esta manera que se encuentra presente el 100% del capital social, y por lo mismo, de acuerdo con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, la Junta General Universal se encuentra legalmente convocada y queda válidamente constituida, ya que por unanimidad de los concurrentes, aceptan la celebración de esta Junta.

2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016

La Señora Ing. Mariana Ruales, Gerente General de la Compañía, expone a los Miembros de la Junta General de Accionistas, la información sobre el estado financiero y solicita de ser del caso alguna observación o comentarios acerca de lo expuesto.

Por lo que la Srta. Veronica Ruales indica que todo está bien y solicita se proceda con la aprobación de los Estados Financieros, lo cual la Srta. Emilia Guevara lo ratifica.

Quedando un Patrimonio de la Compañía al 31 de diciembre de 2016 que asciende a US \$ 15.176,07 y una utilidad del Ejercicio de US \$ 8.791,61 valor al cual se le descontará 15% participación trabajadores de \$ 1.318,74 menos impuesto a la renta de \$ 2.296,80 menos 10% reserva legal por \$ 517,61 quedando un valor de \$ 4.658,46 a distribuir a los accionistas.

3. RESOLUCION SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO 2016

La Sra. Verónica Ruales, accionista propone que las utilidades generadas en este año 2016 sean distribuidas a los accionistas de acuerdo a la proporción de sus acciones y la Srta. Emilia Guevara ratifica la propuesta de que sean distribuidas.

4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL DEL AÑO 2016

Toma la palabra la Ingeniera Mariana Janet Ruales Ojeda, Gerente General de la Compañía, y explica la situación económica financiera de la Compañía, realiza una exposición general en la cual indica que la Compañía ha desarrollado su actividad en un marco de incertidumbre debido a las condiciones electorales del año 2016, lo cual determinó un comportamiento errático en los hábitos de consumo de los clientes de Maemalú SA, sin embargo de lo cual, la empresa pudo alcanzar los niveles de venta propuestos al inicio del año, en gran medida gracias los esfuerzos desarrollados para mantener el servicio con altos estándares de calidad, y desarrollar un manejo administrativo y de control de inventarios adecuados.

Resume que los objetivos para el año siguiente estarán orientados a un crecimiento en ventas de alrededor del 7%.

5. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE COMISARIO DEL AÑO 2016

Toma la palabra la Señorita Dra. Gabriela Sulca, Comisario de la Compañía, y realiza la explicación de la situación económica financiera de la Compañía, resaltando lo siguiente:

Informa que en cumplimiento de las estipulaciones legales contempladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, ha revisado el Balance General de la Compañía de MAEMALU S.A, por el año terminado al 31 de diciembre de 2016. Menciona que éste Estado Financiero es de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía; y, que su responsabilidad como Comisario es emitir un informe sobre este estado financiero, basado en su revisión.

En su opinión el estado financiero, presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Compañía de MAEMALU S.A, al 31 de diciembre de 2016, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptado y con las normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y Servicio de Rentas Internas.

La Compañía MAEMALU S.A, al 31 de diciembre de 2016, ha cumplido con las resoluciones emanadas de la Junta General de Accionistas, así como con las disposiciones previstas en el Estatuto Social de Constitución y en la Ley, cumpliendo con las obligaciones patronales con sus empleados.

El Estado financiero, presenta la siguiente composición:

• Activos Totales	USD \$ 218.928,67
• Pasivos Totales	USD \$ 203.752,60
• Patrimonio Total	USD \$ 15.176,07

6. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Ava. Francisco de Orellana E2-137 y Manabí
Galería Comercial Paseo del Parque, local 5.
Teléfono: 2894020 - 2890260 - 2041523
Cumbaya - Ecuador



Maemalú S.A.

Sencillamente Gourmet...

RESOLUCION

Se da lectura al acta sobre los Estados Financieros del año 2016, y los accionistas aprueban por unanimidad el contenido del Balance y solicitan ejecutar las gestiones requeridas para que estas cifras sean presentadas a los Organismos de Control.

De esta manera ha sido tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, concediéndose treinta minutos de receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se lee y aprueba por unanimidad el acta redactada por la Secretaria ADHOC, resolviéndose que la suscriban los concurrentes, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con lo que termina la sesión a las 14:00 horas.



Srta. Verónica Ruales
ACCIONISTA MAEMALU S.A.
PRESIDENTA

Emilia Guevara R.

Srta. Emilia Guevara
ACCIONISTA MAEMALU S.A.
SECRETARIA ADHOC